



SECRETARÍA DE  
**SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

Radicado No. 20211300214053  
Fecha: 2021/07/15 03:21:09 PM  
Anexos: INFORME CORTE 30 DE Folios:12  
Destinatario: ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO  
CAMACHO  
Asociado:

**\*20211300214053\***

## MEMORANDO

**Para:** **ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO**  
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

**De:** **SILENIA NEIRA TORRES**

**Fecha:** 15 de julio de 2021

**Radicado Asociado:**

**Asunto:** Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, suscrito con la Contraloría de Bogotá – Corte 30 de junio de 2021.

Respetado Doctor Fernández

Atentamente, me permito comunicar que en desarrollo de los roles de Evaluación y seguimiento, Relación con Entes Externos de Control, que compete a la Oficina de Control Interno en los términos establecidos por el Decreto 648 de 2017 y en cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anual de Auditorías 2021 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se presenta el informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional formulado para atender los hallazgos derivados de las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá, con corte a 30 de junio de 2021.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Cordialmente,

**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: INFORME CORTE 30 DE Folios:12

Copia: Dirección de Cárcel Distrital -Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones - Dirección Técnica - Dirección de Bienes

Proyectó: MARTHA.URIBE

Revisó: Nombre del funcionario que revisa y cargo

Archivado en: Oficina y nombre de la serie y/o subserie documental



# **INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

## **II TRIMESTRE DE 2021**

## 1. Objetivo:

Realizar seguimiento al comportamiento del Plan de Mejoramiento Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y presentar el informe correspondiente, verificando el estado actual de las acciones de mejora suscritas para atender los informes de la Contraloría de Bogotá, cuya fecha de vencimiento se presentó para los meses de abril, mayo y junio de 2021.

## 2. Alcance

El presente informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional corresponde al estado de avance de las acciones de mejora con vencimiento segundo trimestre de 2021.

## 3. Normatividad y Criterios Aplicables

Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*. *“Artículo 9º. Definición de la unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno”*. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”

Decreto 1083 de 2015: *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.” “Artículo 2.2.21.4.9 Informes... i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.”*

Decreto 648 de 2017: *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*. *“Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”*.

Resolución Reglamentaria 036 de 2019 *“Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, O.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.”*

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional. Versión 3, diciembre de 2019.

Documento *“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”* código: PD-SM-05 versión 1”

#### 4. Metodología

La Oficina de Control Interno en sus roles de Evaluación y seguimiento y Relación con Entes Externos de Control, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2021, realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, correspondiente al corte de segundo trimestre de la vigencia que cursa; en desarrollo de la actividad 6 del proceso **“Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno”**, Procedimiento: **“Planes de Mejoramiento Institucional – Contraloría de Bogotá”** código: PD-SM-05 versión 1, se realizaron doce (12) mesas de trabajo con los funcionarios enlaces de las dependencias responsables, varias sesiones de llamadas por chat en la herramienta TEAMS y a través de correo institucional.

Luego de realizados los ejercicios anteriores, se validó la información contenida en las evidencias aportadas y se procedió a presentar el informe trimestral respectivo, dando cumplimiento a la actividad 7 del citado procedimiento.

#### 5. Desarrollo del Seguimiento

##### 5.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON VENCIMIENTO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

Ejecutada la metodología, se expone a continuación el resultado de la evaluación:

Para el presente corte, el Plan de mejoramiento Institucional contaba con 31 acciones abiertas y en términos de ejecución; 2 abiertas vencidas.

De las treinta y un (31) acciones en términos de ejecución, veinticinco (25) tenían fecha de finalización durante el mes de junio, de las cuales veinticuatro(24), luego de cotejar los datos contenidos en las evidencias aportadas por las dependencias responsables, quedaron cerradas por la Oficina de Control Interno y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control, y una (1) quedó abierta- Vencida; cabe aclarar que para ésta acción la Entidad solicitó ampliación del plazo de la ejecución a la Contraloría de Bogotá, buscando ampliar la flecha hasta el 15 de diciembre de 2021 número del radicado 20214200392212, teniendo en consideración que la fecha de cumplimiento venció el 15 de junio de 2021, la solicitud de prórroga fue desestimada por el ente de control, mediante el radicado 20215410308011.

La representación gráfica del comportamiento del plan de mejoramiento es el siguiente:

## Estado de 25 acciones con vencimiento II trimestre 2021



**Gráfico 1. Participación porcentual del estado de 25 acciones con vencimiento II trimestre 2021, fuente: - OCI**

El detalle completo del seguimiento se presenta en la matriz de consolidado con corte 30 de junio anexo al presente informe.

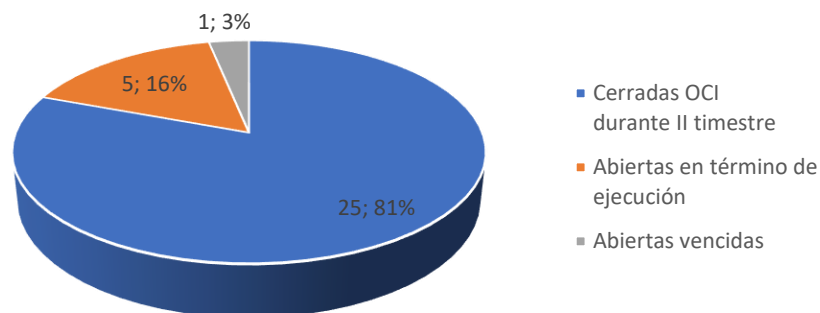
### 5.2 ESTADO GENERAL DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2021

Una vez realizado el seguimiento correspondiente a segundo trimestre, se concluye que el estado general del 100% de las acciones que están en ejecución, es decir treinta y una (31), es el siguiente:

- ✓ Veinticinco (25) acciones que representan el 81%, se encuentran cerradas por la OCI, en espera de concepto de efectividad por parte de la Contraloría de Bogotá.
- ✓ Cinco (5) acciones correspondientes al 16% se encuentran en términos de ejecución.
- ✓ Una (1) acción se presenta abierta - Vencida

Gráficamente se representa de la siguiente manera:

## Estado general de 31 acciones en ejecución - corte 30/06/ 2021



**Gráfico 2. Participación porcentual del estado de 31 acciones en ejecución para segundo trimestre 2021, fuente: - OCI**

### 5.3 ESTADO ACTUAL DE LAS ACCIONES DE MEJORA POR DEPENDENCIAS RESPONSABLES, CON CORTE 30 DE JUNIO DE 2021

| Responsables  | Cantidad de acciones |                                  |                 |           |
|---|----------------------|----------------------------------|-----------------|-----------|
|   | Cerrada OCI          | Abierta en términos de ejecución | Abierta Vencida | Total     |
| Dirección de Cárcel Distrital   | 0                    | 1                                | 0               | 1         |
| Dirección de Bienes para la S, C y AJ (Supervisores)  | 5                    | 3                                | 0               | 8         |
| Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones                        | 0                    | 0                                | 1               | 1         |
| Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento  | 1                    | 0                                | 0               | 1         |
| Dirección de Operaciones y Dirección Financiera   | 1                    | 0                                | 0               | 1         |
| Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información   | 1                    | 0                                | 0               | 1         |
| Dirección Financiera  | 3                    | 0                                | 0               | 3         |
| Dirección Financiera con Oficina Asesora de Planeación  | 2                    | 0                                | 0               | 2         |
| Dirección Jurídica con apoyo de Gestión Humana  | 3                    | 0                                | 0               | 3         |
| Dirección Técnica   | 4                    | 0                                | 0               | 4         |
| Dirección Técnica - Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia | 1                    | 1                                | 0               | 2         |
| Oficina Asesora de Planeación   | 2                    | 0                                | 0               | 2         |
| Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos                                    | 1                    | 0                                | 0               | 1         |
| Subsecretaría de Gestión Institucional  | 1                    | 0                                | 0               | 1         |
| <b>Total</b>  | <b>25</b>            | <b>5</b>                         | <b>1</b>        | <b>31</b> |

**Tabla 1. Estado actual de las acciones de mejora por dependencias responsables, con corte 30 de junio de 2021, fuente: - OCI**

Tal y como se muestra en la tabla que antecede, se relacionan las áreas responsables de dar cumplimiento a las acciones, que aportaron evidencias conducentes al cierre de veinticinco (25) acciones, que representan el 81%. Cinco (5) acciones, es decir el 16% están en términos de ejecución para su cumplimiento y una (1) abierta y vencida.

## 5.4 Resultados de seguimiento al plan de mejoramiento informe final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180

En el informe de auditoría de regularidad No. 180 PAD 2021, oficializado el 22 de junio de 2021, se reportaron ciento diez y ocho (118) acciones cumplidas efectivas y dos (2) acciones incumplidas conforme el siguiente detalle:

| VIGENCIA PAD AUDITORIA o VISITA | CODIGO AUDITORIA SEGÚN PAD DE LA VIGENCIA | CUMPLIDA EFECTIVA | INCUMPLIDA |
|---------------------------------|---|-------------------|------------|
| 2019 2019                       | 163                                       | 3                 | 0          |
| 2019 2019                       | 165                                       | 28                | 2          |
| 2020 2020                       | 215                                       | 78                | 0          |
| 2020 2020                       | 217                                       | 9                 | 0          |
| Totales                         |   | 118               | 2          |

**Tabla 2. Resumen resultados de seguimiento al Plan de Mejoramiento fuente: - Cuadro No. 3 informe final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180**

### Cumplidas efectivas por No. de auditoria y responsables

Código Auditoria 163 - PAD 2019

| No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables  |
|-----------------|---------------------|---|
| 3.2.2.1         | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                             |
| 3.2.2.2         | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                             |
| 3.2.3.2         | 1                   | Dirección de Bienes - Dirección de Tecnologías de la Información. |

**Tabla 3. Acciones cumplidas efectivas auditoría No. 163, fuente: - Cuadro No. 3 informe final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180**

Código Auditoria 165 - PAD 2019

| No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables                          |
|-----------------|---------------------|---------------------------------------|
| 3.2.1           | 1                   | Oficina de Control Interno            |
| 3.3.1           | 3                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |
| 3.3.10          | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |

| No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables                          |
|-----------------|---------------------|---------------------------------------|
| 3.3.3           | 2                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |
| 3.3.4           | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |
| 3.3.4           | 2                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |

|        |   |                                       |       |   |   |
|--------|---|---------------------------------------|-------|---|---|
| 3.3.11 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.5 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.12 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.6 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.13 | 3 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.6 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.14 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.6 | 3 | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información |
| 3.3.15 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.7 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.16 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.7 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.16 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.8 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.17 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.8 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.18 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.8 | 3 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.2  | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.9 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |
| 3.3.3  | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 3.3.9 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                 |

**Tabla 4. Acciones cumplidas efectivas auditoría No. 165, fuente: - Cuadro No. 3 informe final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°180**

### Código Auditoría 215 - PAD 2020

| No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables  | No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables                          |
|-----------------|---------------------|---|-----------------|---------------------|---------------------------------------|
| 3.1.1.1         | 1                   | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental  | 3.1.3.6         | 2                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |
| 3.1.1.1         | 2                   | Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones  | 3.1.3.6         | 3                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |
| 3.1.1.1         | 4                   | Direcciones de: Jurídica, de Operaciones, con el apoyo de la Dirección de Recursos Físicos y TI               | 3.1.3.6         | 4                   | Dirección Técnica                     |
| 3.1.1.1         | 5                   | D Jurídica<br>D Operaciones<br>con asesoría de D Recursos Físicos y GD<br>D Gestión H<br>Oficina A Planeación | 3.1.3.6         | 5                   | Dirección Técnica                     |
| 3.1.1.1         | 6                   | D Jurídica<br>D Operaciones<br>con asesoría de D Recursos Físicos y GD<br>D Gestión H<br>Oficina A Planeación | 3.1.37          | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ |



|          |   |   |          |   |  |
|----------|---|---|----------|---|--|
| 3.1.1.1  | 7 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                    | 3.1.3.8  | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                  |
| 3.1.1.1  | 8 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                    | 3.1.3.9  | 1 | Dirección de Gestión Jurídica y Contractual - Dirección de Operaciones |
| 3.1.1.2  | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.2.1.1  | 3 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.2  | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.2.1.1  | 4 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.2  | 3 | Dirección Jurídica y Contractual                                      | 3.2.1.1  | 5 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.2  | 4 | Dirección Jurídica con el apoyo de Oficina Asesora Planeación         | 3.2.1.1  | 6 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.3  | 1 | Dirección Jurídica y Contractual                                      | 3.2.1.2  | 1 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.3  | 2 | Dirección Jurídica con el apoyo de Oficina Asesora Planeación         | 3.2.1.2  | 2 | Oficina Asesora de Planeación  |
| 3.1.1.4  | 1 | Dirección Jurídica y Contractual                                      | 3.3.1.11 | 1 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.1.4  | 2 | Dirección Jurídica y Contractual                                      | 3.3.1.11 | 2 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.1  | 1 | Dirección de Bienes<br>Dirección de Operaciones<br>Dirección Jurídica | 3.3.1.11 | 3 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.1  | 2 | Dirección de Bienes<br>Dirección de Operaciones<br>Dirección Jurídica | 3.3.1.12 | 1 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.1  | 3 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.3.1.12 | 2 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.1  | 4 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.3.1.12 | 3 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.10 | 1 | Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información                 | 3.3.1.2  | 1 | Dirección de Bienes (Supervisores)                                     |
| 3.1.3.13 | 1 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento                      | 3.3.1.2  | 3 | Dirección de Bienes (Supervisores)                                     |
| 3.1.3.13 | 2 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento                      | 3.3.1.4  | 1 | Dirección Financiera Apoyo: (Áreas Técnicas: Dirección de Bienes)      |
| 3.1.3.13 | 3 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento                      | 3.3.1.4  | 2 | Dirección Financiera Apoyo: (Áreas Técnicas: Dirección de Bienes)      |
| 3.1.3.15 | 1 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento                      | 3.3.1.4  | 3 | Dirección Financiera Apoyo: (Áreas Técnicas: Dirección de Bienes)      |
| 3.1.3.15 | 2 | Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento                      | 3.3.1.6  | 1 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.16 | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.3.1.6  | 2 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |
| 3.1.3.16 | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ                                 | 3.3.1.7  | 1 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental                     |

|          |   |   |                   |   |  |
|----------|---|---|-------------------|---|--|
| 3.1.3.19 | 1 | Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos  | 3.3.1.7           | 2 | Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental   |
| 3.1.3.19 | 2 | Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos  | 3.1.3.8 (3.3.1.8) | 1 | Dirección del C4   |
| 3.1.3.19 | 3 | Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos  | 3.1.3.8 (3.3.1.8) | 2 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.2  | 1 | Oficina Asesora de Planeación   | 3.1.3.8 (3.3.1.8) | 3 | Dirección del C4   |
| 3.1.3.2  | 2 | Oficina Asesora de Planeación   | 3.1.3.8 (3.3.1.8) | 4 | Dirección de Recursos Físicos (Almacén) - SAE<br>Dirección Financiera (Contabilidad) LIMAY |
| 3.1.3.2  | 3 | Oficina Asesora de Planeación   | 3.1.3.9 (3.3.1.9) | 1 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.24 | 1 | D Operaciones/D Jurídica/D Bienes<br>Gestión de Riesgos- O A Planeación-Para socializar en dependencias | 3.1.3.9 (3.3.1.9) | 2 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.24 | 2 | D Operaciones/D Jurídica/D Bienes<br>Gestión de Riesgos- O A Planeación-Para socializar en dependencias | 3.1.3.9 (3.3.1.9) | 3 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.4  | 1 | Dirección de Bienes<br>Dirección de Operaciones<br>Dirección Jurídica                                   | 3.3.3.5.1         | 1 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.5  | 1 | Dirección Técnica   | 3.3.3.5.1         | 2 | Dirección Financiera   |
| 3.1.3.5  | 2 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ   | 3.3.3.6.1         | 1 | Dirección Financiera con Oficina Asesora de Planeación                                     |
| 3.1.3.6  | 1 | Dirección de Bienes para la S, C y AJ   | 3.3.3.6.1         | 4 | Dirección Financiera   |

**Tabla 5. Acciones cumplidas efectivas auditoría No. 215, fuente: - Cuadro No. 3 informe final de final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180**

### Código Auditoría 217 - PAD 2020

| No. De Hallazgo | Código de la acción | Responsables  |
|-----------------|---------------------|---|
| 3.2.1.1         | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ / Oficina Asesora de Planeación                               |
| 3.2.1.1         | 2                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ / Oficina Asesora de Planeación                               |
| 3.2.1.2         | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ   |
| 3.2.1.3         | 1                   | Dirección de Cárcel Distrital   |
| 3.2.1.3         | 2                   | Dirección Jurídica y Contractual<br>Dirección Técnica   |
| 3.2.1.4         | 1                   | Dirección de Bienes para la S, C y AJ   |
| 3.2.1.6         | 1                   | Dirección de Acceso a la Justicia<br>Dirección de Cárcel Distrital                                  |
| 3.2.1.6         | 2                   | Dirección Jurídica y Contractual<br>Dirección Operaciones<br>Dirección de recursos Fiscos y Gestión |
| 3.2.1.8         | 1                   | Dirección Jurídica con el apoyo de Oficina Asesora Planeación                                       |

**Tabla 6. Acciones cumplidas efectivas auditoría No. 217, fuente: - Cuadro No. 3 informe final de final de auditoría de regularidad código de Auditoría N°.180**

## Incumplidas por No. de auditoria y responsable

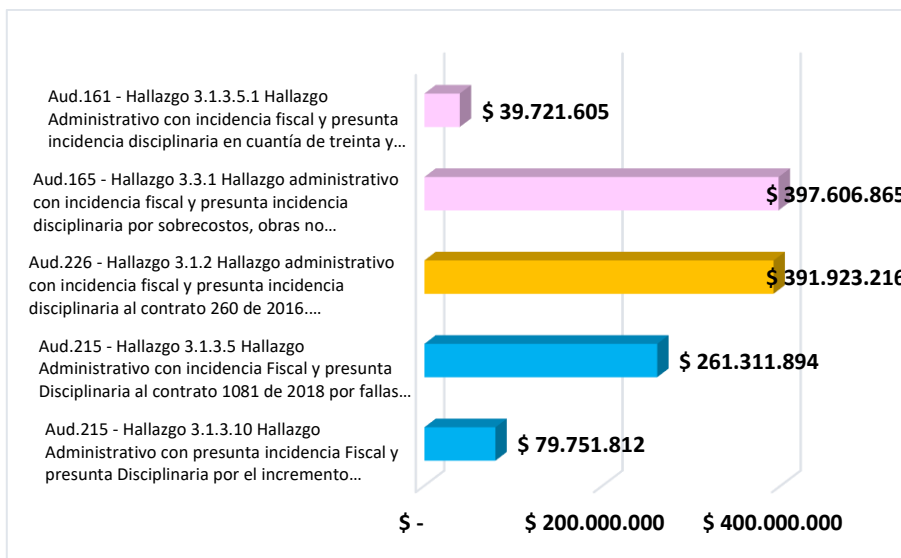
| Responsable                           | Código Auditoria | No. De Hallazgo | Código de la acción | Variable del indicador   | Fecha de Inicio/ Fecha final |
|---------------------------------------|------------------|-----------------|---------------------|--|------------------------------|
| Dirección de Bienes para la S, C y AJ | 165              | 3.3.1           | 1                   | Trámites de incumplimiento contratos realizados/Trámites de incumplimiento contratos programados*100 | 18/12/2019<br>17/12/2020     |
|                                       | 165              | 3.3.1           | 2                   | Trámite de liquidación legalizado/trámite de liquidación programado*100                              | 18/12/2019<br>17/12/2020     |

**Tabla 7. Acciones incumplidas auditoria No. 165, fuente: - Cuadro No. 3 informe final de final de auditoría de regularidad código de Auditoría N° 180**

### 5.5 Hallazgos Fiscales del Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá

Conforme a lo observado durante el ejercicio de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, es importante hacer una observación especial al estado de los hallazgos fiscales contenidos en este, a fin de establecer su estado y cuantía. En total se contabilizaron cinco (5) hallazgos fiscales; un hallazgo derivado de la auditoria 161 a cargo de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento, un hallazgo de la auditoria 165 a cargo de la Dirección de Bienes, un hallazgo de la auditoria 226 a cargo de la Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento y dos hallazgos de la auditoria 215, a cargo de la Dirección Técnica y la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información respectivamente. Todos suman un valor total de \$ 1.170.315.392

La Oficina de Control Interno, concedió el cierre a dos (2) de los cinco (5) hallazgos, los cuales serán valorados por parte de la Contraloría, quien, a partir del análisis de la gestión y las evidencias presentadas, establecerá la efectividad las acciones propuestas y el cierre definitivo de los hallazgos. A continuación, se presenta gráficamente la relación de hallazgos y auditorias con los montos correspondientes:



**Gráfico 3. Relación de hallazgos fiscales y estado en el Plan de Mejoramiento Contraloría – Fuente: OCI**

Los dos hallazgos declarados como incumplidos por la contraloría de Bogotá ascienden a un monto de \$341.063.706 y el hallazgo Inefectivo, según el ente de control está representado por un monto de \$ 391.923.216, desde las dependencias responsables es necesario revisar las gestiones realizadas y adelantar las acciones pertinentes que permitan subsanar lo observado.

## 6. Conclusiones

Se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con corte 30 de junio de 2021, concluyendo lo siguiente:

- Para el periodo abril a junio, se realizó seguimiento a treinta y un (31) acciones que se encuentran en ejecución, obteniendo el siguiente resultado: veinticinco (25) correspondientes al 81% fueron cerradas por la Oficina de Control Interno, y se encuentran en espera de concepto de efectividad por parte del Ente de Control.

Cinco (5) acciones, es decir el 16%, se encuentran en términos de ejecución.

Una (1) acción se presenta abierta - Vencida

- El informe de auditoría de regularidad No. 180, reporta ciento diez y ocho (118) acciones cumplidas efectivas y dos (2) acciones incumplidas. El componente del plan de

mejoramiento recibió en la evaluación de la gestión 2020, una ponderación del 9.6% de un total del 10<sup>1</sup>%.

- ✚ Si bien se adelantaron gestiones frente a las acciones presentadas, tendientes a subsanar los hallazgos fiscales contenidos en el Plan de Mejoramiento durante este último trimestre, el Ente de Control se ha pronunciado frente a la efectividad de estas, declarando el incumplimiento de 2 acciones y la ineffectividad de una acción, evidenciando así la debilidad en la gestión de estas por parte de las áreas responsables.

## 7. Recomendaciones

- ✚ La Oficina de Control interno en su función de evaluadora y de seguimiento, recomienda a los líderes responsables de las acciones declaradas incumplidas por parte del Ente Control, proceder al cumplimiento conforme los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019, específicamente en el artículo décimo tercero que indica: ***“El sujeto de vigilancia y control fiscal deberá culminar las acciones incumplidas dentro de los siguientes treinta (30) días hábiles improrrogables, contados a partir de la fecha de comunicación del informe final de auditoría (radicado), sin perjuicio de las sanciones previstas en la presente resolución, evento en el cual deberá presentar el seguimiento a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dispuesto por la Contraloría de Bogotá D.C, para lo cual el sujeto de vigilancia tendrá cinco (5) días hábiles para reportar el seguimiento en el sistema a partir del día siguiente a la culminación del plazo (30 días), señalado anteriormente”.***

Adelantar de forma prioritaria las acciones pertinentes tendientes a subsanar los hallazgos fiscales: 3.3.1. auditoría 165 y 3.1.2. auditoría 226, por un valor total de \$ 829.251.686,00.



**SILENIA NEIRA TORRES**  
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Martha Yaneth Uribe Ortega – Alex Fernando Palma Huergo

<sup>1</sup> Informe final de auditoría de regularidad 180 de 2021 – junio 22 de 2021

